



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

españa
Gobierna.

La Comisión Europea autoriza nuevas ayudas

España pondrá en marcha una línea de ayudas al sector transformador pesquero y acuícola dotado con 40 millones de euros

- Las ayudas, con cargo al Plan de Recuperación, tendrán un límite de 2,5 millones de euros al año y empresa y con un máximo del 50% de los costes subvencionables
- España es el primer productor de conservas de pescado y marisco de la Unión Europea y el segundo mundial, con 1.744 millones de euros en 2021
- La actividad conservera genera unos 26.000 empleos directos en España y representa el 5,5 % de la industria alimentaria española.

9 de abril de 2024. El Gobierno de España pondrá en marcha una nueva línea de ayudas al sector transformador pesquero y acuícola, tras recibir la autorización, hoy, de la Comisión Europea (CE) para su puesta en marcha. El plan tendrá un presupuesto de 40 millones de euros en subvenciones, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La Comisión Europea ha comunicado hoy que la puesta en marcha de este plan es compatible con el mercado interior, de conformidad con el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y por lo tanto autoriza al Estado español el régimen de ayudas al sector de la transformación de productos de la pesca y la acuicultura, que había quedado excluido de la normativa comunitaria reguladora de los planes de recuperación.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, **Luis Planas**, ha celebrado “la respuesta positiva de la Comisión Europea, fruto del intenso trabajo desarrollado por el Gobierno de España” y ha subrayado que “nuestro sector conservero, parte fundamental de nuestro sector agroalimentario, merece este apoyo europeo”.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@mapa.es

Página 1 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

España
Gobierna.

Por su parte, el ministro de Industria y Turismo, **Jordi Hereu**, ha asegurado que estas ayudas servirán para continuar la transformación de la industria española y ha celebrado que el Gobierno haya culminado con éxito sus negociaciones con la Comisión Europea. Y ha añadido que “empezamos a trabajar para que las ayudas sean convocadas lo antes posible y que lleguen a la industria pesquera a la mayor brevedad”.

La Comisión Europea avala la inclusión de este sector en la recepción de estas ayudas, demandada por los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Industria y Turismo, y que favorecerá la transformación, la sostenibilidad y la modernización de los procesos productivos en la industria pesquera.

En su comunicación, la Comisión detalla que será el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la autoridad competente en el desarrollo de la convocatoria y gestión de las ayudas.

Esta línea de ayudas, que se enmarca dentro del PERTE Agroalimentario, tiene una gran importancia para España, que es el primer productor de conservas de pescado y marisco de la Unión Europea (UE) y el segundo mundial, con 305.404 toneladas estimadas en el año 2021, valoradas en 1.744 millones de euros. Estos productos se vendieron a 145 países, con una facturación de más de 1.200 millones de euros. Esta actividad genera unos 26.000 empleos directos en España y representa el 5,5 % de la industria alimentaria española.

La decisión comunicada hoy por la CE habilita a la convocatoria de ayudas para impulsar la transformación verde del sector de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, en línea con el objetivo fijado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para España. Para alcanzar este objetivo, la medida fomenta la modernización del sector para aumentar el valor añadido de los productos, haciéndolo así más resiliente a los retos actuales y futuros.

AYUDAS DE HASTA 2.500.000 EUROS

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74

Página 2 de 3

www.mapa.gob.es





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

España
Gobierna.

La medida está abierta a empresas de todos los tamaños, legalmente establecidas y debidamente registradas en España, que operen en el sector de la transformación de productos de la pesca y la acuicultura.

El importe total de la ayuda, por empresa y año, no podrá exceder de 2,5 millones de euros.

Serán subvencionables los proyectos de apoyo a las inversiones en la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, con una intensidad máxima de la ayuda del 50 % de los costes subvencionables, cuando tengan por objeto la financiación de medidas. Éstas deben estar orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- contribuir al ahorro de energía o a la reducción del impacto en el medio ambiente, incluido el tratamiento de residuos;
- mejorar la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo;
- apoyar la transformación de las capturas de pescado comercial que no puedan destinarse al consumo humano;
- se refieran a la transformación de subproductos resultantes de las principales actividades de transformación;
- se refieran a la transformación de productos de la acuicultura ecológica con arreglo a los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) 2018/848; o
- dar lugar a productos nuevos o mejorados, procesos nuevos o mejorados, o sistemas de gestión y organización nuevos o mejorados

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a iniciar la tramitación de la normativa reguladora para poder implementar esta medida de apoyo al sector de la transformación de productos pesqueros y acuícolas.

CORREO ELECTRONICO
gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74

Página 3 de 3

www.mapa.gob.es

